

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29273 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 575/13, se ha acordado mediante Auto de fecha 24 de noviembre de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Ruyra Inmobles, Sociedad Limitada, con CIF B-58055674, con domicilio en General Mitre, 174, octavo, cuarta, de Barcelona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la ley Concursal, expido el presente.

Girona, 6 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037099-1